Formulario 12.2

Temuco

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1938/2019
Fecha de Aprobación
16-08-2019
ROL S.I.I
2353-45

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/4909 de fecha 31-07-2019

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 6198147 de fecha 14-08-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 47.21 m2 ubicada en EL SAUCE (Calle/Avenida/Pasaje) N° 468 Lote N° - Manzana - localidad o loteo - sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VELÁSQUEZ MOLINA RIGOBERTO HERNÁN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ENTIDAD PATROCINANTE COMPLEMENTA LTDA.		76.461.033-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. NO se efectuó visita a terreno
3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 7.70 m² en primer piso y 39.51 m² en segundo pi Completando un total de 88.47 m² destino vivienda.
4. CARPETA 2028/2019. SOLICITUD N° 4909/2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CAROLINA ANDREA CONTRERAS LEAL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo